

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 ES61 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla 954997090 http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx http://www.tragsa.es La ejecución del contrato se verificará en Sede del Archivo Histórico Provincial de Huelva. Avenida Andalucía, nº 4 (parcela anexa a la plaza de Paco Toronjo). 21004 Huelva. Para aclaraciones técnicas: Alejandro Navarrete Silva (Tlfno: 679090592); E-mail: anavarre@tragsa.es Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.uts@tragsa.es	
	2 DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
	3 TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
	4 CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	45262600-7 (Trabajos de construcción especializados diversos).	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	ES615 "Huelva"	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	ALQUILER DE DOS GRÚAS TORRE, INCLUYE MONTAJE , MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. PARA LA TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA, EN EL T.M. DE HUELVA.	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (60.536,60 €) IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato será de 30 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	-Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. El licitador deberá presentar la siguiente documentación especificada en el punto 5.1 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa - Solvencia Económica y Financiera Los licitadores podrán acreditar la solvencia económica mediante una de estas dos opciones: • Opción 1: Volumen anual de negocio Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2017, 2018 y 2019) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a la cifra de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €). IVA no incluido (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato). • Opción 2: Clasificación de Contratista Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo J (Instalaciones mecánicas), Subgrupo 1 (Elevadoras o transportadoras) Categoría 1 (cuantía inferior o igual a 150.000 €) - Solvencia técnica 1. Características Técnicas Declaración responsable de las características técnicas de las siguientes unidades propuestas: • Grúa pluma alcance 40 metros y altura 26,30 metros equivalente a Liebherr 90LD de base empotrada (marca/modelo de las grúas ofertadas.). • Grúa pluma alcance 40 metros y altura 38 metros equivalente a Liebherr 90LD de base empotrada (marca/modelo de las grúas ofertadas.). Las grúas ofertadas deben ser compatibles con los tramos empotrados existentes en obra y descritos en los anexos fotográficos y ficha técnica (la acreditación de este requisito será mediante la aportación de la FICHA TÉCNICA, que se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado.	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	NO SE DIVIDE EN LOTES	La contratación no es susceptible de ser dividida en lotes ya que la secuencia de actividades a realizar en el objeto del contrato requiere la coordinación de una sola empresa. Por otro lado, el alquilador es el responsable del montaje de la grúa según el proyecto realizado, presentado y aprobado por el organismo competente, por lo que la división en lotes de la presente licitación dificultaría la correcta ejecución de las obras
15	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED. RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran: - Condiciones de ejecución recogidas en el PPPT - Para la instalación será necesario la redacción y firma del proyecto grúa, supervisión y certificación del montaje. - Se considera imprescindible la utilización de las bases existentes para volver a montar las grúas torre. - Se realizará una revisión periódica (cada 4 meses) para garantizar su estabilidad y condiciones de seguridad. - Otras condiciones esenciales son: - Forma de facturación y pago - Los plazos de ejecución y vigencia - Los requerimientos al respecto de la solvencia - La condición especial de ejecución. - Además, se observará la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos: - Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato. Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Criterio coste-eficacia	100 %- Precio, mediante fórmula proporcional $[X = P / ((n/a) - 1) * 100]$
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 15 de julio de 2021	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	OFICINAS TRAGSA-Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5, nº 8 41016, Sevilla	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	Plazo de mantenimiento de las ofertas	Según el artículo 158 de la Ley 9/2017
		Fecha, hora y lugar de apertura	El acto público de apertura del SOBRE B, será comunicado a los candidatos con una antelación de al menos 48 horas
		Personas autorizadas a asistir a la apertura	Cualquier persona que tenga a bien presentarse
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes	NO
		Pedidos electrónicos	NO
		Facturación electrónica	NO
		Pago electrónico	NO
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	P.D. FEDER ANDALUCÍA 2014-2020 al 80%	
25	RECURSOS	"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	24 de junio de 2021	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref: TSA0070853	